

Convenio Colectivo

UGT reivindicará mejoras económicas y sociales

FeSMC-UGT Informa

17 de diciembre de 2019.- Hoy se ha celebrado la segunda reunión de la **Comisión Negociadora** del V Convenio Colectivo Sectorial Estatal de Servicios Auxiliares y Atención al Cliente en Empresas de Servicios Ferroviarios. Durante la misma, hemos delimitado definitivamente los miembros que corresponden por cada organización sindical, en la composición de la Mesa de negociación, habiendo acordado la siguiente **configuración** por la parte social: **7 miembros para UGT**, 4 para CCOO y 2 para CGT.

Asimismo, hemos recibido una solicitud de UNECOFE – asociación patronal donde se inscribe Interserve – para formar parte de la negociación, por considerar que las empresas que forman parte de su asociación cuentan con el porcentaje suficiente de trabajadores adscritos al Convenio como para ser parte interesada en dicha Mesa. No obstante, consideramos que este problema lo debe dirimir la parte empresarial, que nos trasladará su decisión a la **próxima reunión** que se celebrará el **28 de enero**.

Como ya os adelantábamos en anteriores comunicados, en UGT afrontamos la negociación con las ideas claras, para lo cual estamos trabajando en una **plataforma** que recoja las principales propuestas y reivindicaciones trasladadas por los trabajadores a través de los delegados y delegadas de UGT y cuyo objetivo fundamental es el **mejorar las condiciones laborales y económicas de las plantillas**.

En este sentido, consideramos necesario alcanzar un acuerdo donde todos los trabajadores y trabajadoras de Servicios Auxiliares se sientan reconocidos, con **propuestas económicas** que retribuyan el valor real del trabajo que se desempeña diariamente en los distintos servicios que engloban el convenio pero sin dejar de lado los **derechos sociales**, siendo estos un aspecto característico de nuestra organización.

Con respecto al tema **económico**, entre otras reivindicaciones, vamos a defender **incrementos suficientes** que iguallen el concepto de salario base con el salario mínimo interprofesional (SMI), asegurando que todos los grupos profesionales obtengan el mismo aumento porcentual de subida, con independencia de las cantidades que perciban actualmente en dicho concepto. En cualquier caso, esta mejora no supondrá la absorción de las cantidades percibidas en otros conceptos de la nómina.

En lo relativo a la **política social**, vamos a trabajar para conseguir una **reducción de la jornada** anual, sin que ello suponga merma salarial, así como la mejora sustancial de las percepciones en **situaciones de incapacidad laboral**, entre otros temas.

En conclusión, desde UGT no vamos a eludir nuestra posición como sindicato mayoritario en los Servicios Auxiliares, afrontando la negociación con responsabilidad pero con la energía suficiente para alcanzar el compromiso adquirido con los trabajadores y trabajadoras.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**